



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**18 de Abril de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados presenta los servicios de la Firma Electrónica MELILLA HOY

El Colegio de Abogados de Melilla pone en marcha la certificación digital, un sistema que ahorra tiempo, costes y trámites
MELIYA.COM

Los abogados almerienses tramitarán los asuntos por Internet con firma electrónica
IDEAL DIGITAL

El ICAV reduce un 40 por ciento el número de abogados sancionados en 2005
EXPANSIÓN

Violencia doméstica. Abogados realizan 2.381 asistencias
SUR

El ICAV acogerá el primer Curso Práctico sobre Periodismo de Sucesos y Tribunales
LEVANTE-EL MERCANTIL VALENCIANO

El Colegio de Abogados de A Coruña acoge una charla sobre la reforma de la Ley del Divorcio
EL IDEAL GALLEGO

Entrevista a María Jesús del Real, presidenta de la Asociación de Expertos en Mediación de la CAV
DEIA

El 92% de los letrados de Sevilla cree que la Justicia es muy lenta
EL CORREO ANDALUZ

Los abogados insisten en ver “trato indigno” de un policía
CANARIAS7

El 92% de los abogados de Sevilla cree que la Justicia es lenta
ABC

Jornada sobre Derecho Concursal en Madrid
VLEX.COM

El Colegio de Abogados de Burgos asesora cada día a una mujer en temas de maltrato
EL CORREO DE BURGOS



Martes, 18 de Abril de 2006
18 de abril de 2006, 9:21:30 AM

LOCAL

El Colegio de Abogados presenta los servicios de Firma Electrónica

El Colegio de Abogados de Melilla presentó ayer los servicios de Firma Electrónica para profesionales de la Abogacía que permitirán realizar diversas gestiones en la web. Así, los abogados podrán obtener a través de Internet pases a prisión y enviar documentos, entre otras cosas, garantizando en todo momento el secreto profesional de sus clientes.

Los abogados colegiados ya disponen del carné digital, que les permitirá ejercer de manera “más rápida, segura y económica”, desde que ayer se presentara en el Palacio de Exposiciones y Congresos los servicios de Firma Electrónica.

La presentación corrió a cargo del decano del Colegio de Abogados de la ciudad, Blas Jesús Imbroda, y del responsable del proyecto de Infraestructura Tecnológica del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y decano del Colegio de Abogados de Reus, Pedro Luis Huguet Tous.

Imbroda y Huguet explicaron a los presentes en qué consiste los servicios de Firma Electrónica así como sus ventajas. Además, el decano melillense destacó que el Colegio de la ciudad se incorpora, de este modo, “a lo que demandan los nuevos tiempos”. De ahí que se haya sumado a los 61 órganos de representación de letrados distribuidos por toda España que ya usan este carné.

La certificación digital permite a los abogados realizar su trabajo desde Internet y posibilita su acceso a la zona privada de los su Colegio en la página web www.redabogacia.org donde tendrán a su alcance diversos servicios.

Así, podrán gestionar los pases para visitar presos en cualquier cárcel del territorio nacional, enviar correos electrónicos seguros –con un certificado de envío y de recibo por parte del destinatario–, acceder de forma gratuita a la Base de Datos de Códigos de la Ley y al censo general de letrados.

Además, los profesionales de la Abogacía podrán enviar telegramas, cartas y burofaxes con el certificado digital y gestionar habilitaciones en otros Colegios por vía telemática.

Asimismo, los abogados pueden acceder a los servicios telemáticos de Administraciones Públicas o hacer trámites si acreditan su condición de profesional de la Abogacía.

Proyecto SIGA

Cabe destacar que Melilla es una de los cinco Colegios de Abogados pioneros en la implantación del ‘Sistema Integral de Gestión de la Abogacía’ (SIGA).

El proyecto SIGA es una iniciativa del CGAE para homogeneizar y agilizar la gestión de los servicios ofrecidos por los Colegios de Abogados y Consejos Autonómicos a los letrados Españoles.

Esta iniciativa supondrá a los colegiados que tengan la certificación digital el acceso a un Colegio Virtual a través del que podrá llevar a cabo la mayoría de las gestiones colegiales como, por ejemplo, la suscripción a servicios, la consulta de facturas o la justificación de las actuaciones del turno de oficio.

Publicado el domingo, 16 de abril de 2006, a las 08:33:59 h.

El Colegio de Abogados pone en marcha la certificación digital, un sistema que ahorra tiempo, costes y trámites

Melilla es una de las cinco demarcaciones que acceden a este instrumento informático

El Colegio de Abogados de Melilla ofrece todo un instrumento de trabajo a los letrados melillenses, la certificación digital, un sistema informático que ahorra a abogados y ciudadanos “tiempo, coste y, sobre todo, trámites”, según explica el decano de la institución, Blas Jesús Imbroda.



Blas Jesús Imbroda, decano del Colegio de Abogados

La ciudad es una de las cinco demarcaciones españolas pioneras en el proyecto que permitirá el ejercicio de la abogacía por internet, todo un proyecto tecnológico promovido y desarrollado por el Consejo General de la Abogacía Española.

Gracias a la implantación de este sistema en Melilla, “todos los colegiados disponen ya de acceso a la certificación digital, una realidad que se abre caminos rápidamente en todo el territorio español y que se encuentra en funcionamiento en un total de 61 colegios de abogados.

Según informa el Colegio de Abogados melillense el carné colegian cuenta con un chip criptográfico en el que consta el certificado digital de la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) con el que el letrado puede firmar y cifrar correos electrónicos y todo tipo de documentos “con plena validez jurídica, garantizando su propia identidad y la integridad y confidencialidad de la información que transmite”.

El decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda Ortíz, presentará el nuevo método de trabajo digital el próximo lunes con una demostración práctica que se celebrará en el Palacio de Exposiciones y Congresos a partir de las ocho de la tarde.

Salvador Ramírez

© Todos los derechos reservados Ciudad Media S.L.

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de esta web sin permiso por escrito de la empresa.

[SECCIONES]

LOCAL

Local

Andalucía

Opinión

España

Mundo

Vivir

Tecnología

Televisión

Titulares del día

Lo más leído

Viñetas

Especiales

[SUPLEMENTOS]

Inmobiliario

LaguíaTV

Mujer Hoy

XL S emanal

[CANALES]

Agricultura

Canal Meteo

Cibernauta

Ciclismo

Descargas | PDF

Esquí

Hoy Cinema

Hoy Inversión

Hoy Motor

Infantil

IndyRock

Legal

Libros

Moda

ALMERÍA

Los abogados almerienses tramitarán los asuntos por Internet con firma electrónica

A. L. O./ALMERÍA

Agilizar la realización de trámites en la administración pública es uno de los objetivos que se ha planteado el Colegio de Abogados de Almería que ha introducido las nuevas tecnologías en su trabajo y se ha sumado a los colectivos que cuentan con firma electrónica.

Gracias a este recurso, los abogados almerienses podrán realizar notificaciones a la administración pública en cuestión de segundos y los letrados podrán obtener toda la información que precise de la misma sin necesidad de tener que desplazarse de su despacho. Pedro Luis Huguet es el director de la Comisión de Nuevas Tecnologías del Consejo General de la Abogacía Española y el encargado de dar a conocer en el Colegio almeriense el nuevo carné con el que contarán.

Es ese carné individual en el que se encuentra el chip criptográfico dentro del que está alojado el certificado digital de la Autoridad de Certificación de la Abogacía. Con su correspondiente carné cada abogado puede firmar y cifrar correos electrónicos garantizando su propia identidad y la integridad y confidencialidad de la información que vaya a transmitir. Además, los documentos que se tramiten a través de Internet tendrán plena validez al igual que si se tratara de copias impresas. La firma electrónica trata así de aunar dos conceptos: Uno técnico con el que se dota de máxima seguridad los intercambios de información y otro jurídico ya que la Ley de la Firma Electrónica da a esa herramienta validez jurídica, según resaltó Huguet.

El nuevo carné colegial permitirá también el acceso a la zona privada de su Colegio en la que se van a habilitar diferentes servicios. El Colegio almeriense se ha sumado con la utilización de la firma electrónica a otros 58 colegios españoles en los que ya se está utilizando. En Andalucía, disponen de esta herramienta hasta 20.000 letrados colegiados.

Imprimir

Enviar

Publicidad



BUS

IDE

Hoy

Hen

Co

Día

Cate

Lo r

Expansión

MADRID

O.J.D.: 46.648 E.G.M.: 146.000

34 cm2
267 Euros
Página 49
18/04/2006

El ICAV reduce un 40 por ciento el número de abogados sancionados en 2005

■ El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia ha sancionado en 2005 a 23 letrados en ejercicio por malas prácticas profesionales. Los 23 sancionados suponen sólo un 0,3 por ciento del total de abogados en ejercicio. En comparación con el ejercicio anterior, en el que se sancionó a 38 profesionales de la Abogacía, se ha reducido en un 40 por ciento el número de expedientes sancionadores.

SUR

EL PERIÓDICO DE MÁLAGA

O.J.D.: 38.124 E.G.M.: 630.000

34 cm2
130 Euros
Página 4
17/04/2006

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Abogados realizan 2.381 asistencias

El Colegio de Abogados realizó en 2005 un total de 2.381 asistencias en materia de violencia doméstica en la provincia. La capital es la que mayor número registró, con 1.328. Le siguen Torremolinos (257 asistencias), Fuengirola (242) y Vélez-Málaga, con 182. / EP

Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

VALENCIA

O.J.D.: 47.866 E.G.M.: 327.000

23 cm2
67 Euros
Página 13
17/04/2006

■ PERIODISMO Y TRIBUNALES

El Colegio de Abogados de Valencia acogerá el próximo mayo el primer Curso Práctico sobre Periodismo de Sucesos y Tribunales, que pretende contrastar opiniones de profesionales de la Justicia y los medios informativos para acercar las noticias sobre los procesos penales a la sociedad.

LEGISLACIÓN

El Colegio de Abogados acoge una charla sobre la reforma de la Ley del Divorcio

REDACCIÓN > A CORUÑA

■ El Colegio de Abogados de A Coruña acoge el próximo día 20 de abril una conferencia sobre la reforma de la Ley del Divorcio, que está organizada por el despacho madrileño Zarraluqui Abogados de Familia.

En primera sesión, el socio-director del despacho, Luis Zarraluqui Navarro, analizará los aspectos personales de la separación y el divorcio que ha modificado la Ley 15/2005 de 8 de julio, entre las cuales destacan la aparición de la figura de la custodia compartida, la regulación de las uniones de hecho y los acuerdos prematrimoniales.

Zarraluqui también disertará sobre los aspectos económicos de la cuestión, tales como la pensión compensatoria o la atribución del uso exclusivo de la vivienda.

Aspectos procesales > La segunda ponencia correrá a cargo de José Luis Seoane Spiegelberg, que preside la sección cuarta de la Audiencia Provincial, quien comentará los aspectos procesales de la normativa, que incluyen problemas como el proceso de mutuo acuerdo o la ratificación.

La jornada se celebrará a las 16.30 horas en el salón de actos. Para informarse e inscribirse hay que llamar a Aranzadi Formación al 902 441 144.

María Jesús del Real Doctora en Derecho por la Universidad de Deusto, preside la Asociación de Expertos en Mediación de la CAV y en mayo ofrecerá un curso en el Colegio de Abogados de Bilbao

«La mediación está ampliando las opciones del abogado ante un conflicto»

Nekane Laurinika Bilbao

MARÍA JESÚS del Real es socia del Gabinete Garreabil, ubicado en Bilbao y pionero en la Comunidad Autónoma Vasca en reconocer las ventajas de la Mediación en la Resolución de Conflictos. Esta experimentada profesional destaca la importancia del papel del abogado en esta disciplina y la necesidad que tiene de una formación adecuada en materia de mediación. En esta línea se enmarca el curso que tendrá lugar en el Colegio de Abogados de Bizkaia, del 9 de mayo al 14 de julio y que ella coordinará. «El curso -explica M^a Jesús del Real- proporciona la formación teórico-práctica, y las herramientas y técnicas necesarias para que un abogado ejerza la mediación en el ámbito del Derecho».

¿Qué es exactamente la mediación?

Es una herramienta al servicio del abogado, especialmente beneficiosa en los casos en que la incertidumbre es grande, en los que se requiere rapidez resolutive, puesto que en unas cuantas sesiones se puede obtener un acuerdo entre las partes. O cuando es necesario que las partes implicadas continúen algún tipo de relación en el futuro, siendo más satisfactorio para éstas una solución consensuada, proveniente de ellos mismos y canalizada a través de un mediador, que la dictada por un juez o árbitro ajeno a la contingencia.

La mediación más conocida es la familiar. ¿en qué otros ámbitos trabajan?

Hoy en día se encuentra instaurada en todo el mundo, en el seno de instituciones públicas, así como ofertándose desde el sector privado, y es aplicada en ámbi-



La doctora María Jesús Real Flores, coordinadora del curso. Oskar Martínez

tos tan diversos como familia, empresa, vecindario, inmuebles, sucesiones, penal de menores, consumo y medicina. Nosotros hemos realizado cursos en Ayuntamientos y también hemos dado a conocer la mediación en empresas. El servicio de mediación está muy desarrollado en EE.UU. y en el Estado la comunidad con más experiencia es la catalana. Allí se lleva trabajando en este tema desde hace ya bastantes años.

¿Esta disciplina está ampliando el abanico de opciones del abogado?

Sí. La mediación le ofrece otras posibilidades de actuación ante un conflicto, repercutiendo directamente en la satisfacción de sus propios clientes y ayudándole a marcar la diferencia en un sector con tanta competencia como el de la abogacía.

¿Qué metodología sigue en el curso?

Hemos diseñado y registrado un curso propio de mediación y negociación basándose en la de Harvard de resolución de conflictos, por ser esta escuela la que mejor se adapta a los requerimientos de abogado-mediador, al estar totalmente orientada a la consecución de un acuerdo entre las partes confrontadas. También trataremos otros modelos de prestigiosas escuelas por su interés al aportar una visión diferente del conflicto y valiosas herramientas para manejarlo desde la perspectiva de la comunicación.

¿Fomentan la participación?

Sí. Es un curso altamente participativo e interactivo combinando presentaciones teóricas con numerosos juegos de roles, material audiovisual y artículos de actualidad. En el mismo participan profesionales de la mediación, la abogacía y la psicología, consiguiendo con esto que el alumno se adentre en la realidad de la mediación alcanzando un alto nivel de aprendizaje.

Desde el Gabinete Garreabil, ¿con quién trabajan?

El trabajo diario se centra en la formación y asesoramiento en esta materia a colectivos y equipos humanos tanto del sector privado como en instituciones públicas con el fin de crear sistemas específicos de mediación en función de las características y necesidades de cada organización. De este modo en 2006 están llevando a cabo proyectos de capacitación en el Ayuntamiento de Erandio y otras comunidades de Bizkaia. También planteamos extender las actividades a otros municipios de la Comunidad Autónoma Vasca.

BARÓMETRO

El 92% de los letrados cree que la Justicia es muy lenta

SEVILLA ■ **Nueve de cada diez** abogados de Sevilla creen que la administración de Justicia es tan lenta que, siempre que se pueda, vale más no acudir a ella, según el último barómetro de opinión del Consejo General de la Abogacía referido al Colegio de Abogados de Sevilla. Por ello, una mayoría de los encuestados considera que su papel profesional como letrado debe consistir en "propiciar un arreglo que haga innecesario el recurso a los tribunales".

El sondeo, realizado por el instituto Metroscopia entre más de 400 abogados, refleja que el 62% de ellos opina que la administración de Justicia funciona mal o muy mal, y un 66% cree que las oficinas judiciales les ponen "demasiadas pegas" cuando tratan de obtener información necesaria para defender a sus clientes. Por contra, un 57% rechaza que los profesionales de la abogacía contribuyan a la lentitud de la Justicia con la utilización de tácticas dilatorias.

José Joaquín Gallardo, decano del Colegio de Abogados de Sevilla, indicó a Efe que este barómetro "refleja la opinión generalizada de los abogados y evidencia la necesidad de impulsar fórmulas de solución extrajudicial de conflictos tales como el arbitraje o la mediación". Otros datos del sondeo indican que el 93% de los abogados considera que su labor supone un "papel esencial en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos", aunque un 61% piensa que la imagen que la sociedad tiene de los abogados es "más negativa que positiva".

Los abogados insisten en ver «trato indigno» de un policía

» El Colegio sale en defensa de la queja hecha por el decano

CANARIAS7 / ARRECIFE

✿ La junta de gobierno del Colegio de Abogados fue la que instó al decano, Francisco Torres Stinga, a denunciar ante la autoridad el comportamiento de un agente de la Policía Nacional en Arrecife. Esta aclaración se contiene en un escrito emitido ayer por los profesionales, donde se insiste en acusar al agente objeto de atención de presunto «trato indigno, vejatorio e, incluso, injusto, a varios detenidos y a sus letrados».

El decano actuó siguiendo un acuerdo del 23 de marzo, «ante la gravedad de los hechos denunciados, que ya habían sido puestos de manifiesto verbalmente a varios miembros de la junta». Se tildan de «graves» los hechos que motivaron la queja a la Delegación del Gobierno en Canarias, aclarándose que «no se podían dejar pasar».

Cabe recordar que media docena de letrados han presentado quejas formales contra el agente, quien está en la Isla en comisión de servicio.

El 92% de los abogados de Sevilla cree que la Justicia es lenta

● La mayoría de los encuestados considera que su papel como letrado debe consistir en «propiciar un arreglo que haga innecesario el recurso a los tribunales»

ABC

SEVILLA. El 92 por ciento de los abogados de Sevilla cree que la administración de Justicia es tan lenta que, siempre que se pueda, vale más no acudir a ella, según el último barómetro de opinión del Consejo General de la Abogacía referidos al Colegio de Abogados de Sevilla.

Por ello, una mayoría de los encuestados considera que su papel profesional como letrado debe consistir en «propiciar un arreglo que haga innecesario el recurso a los tribunales». El sondeo, realizado por el instituto *Metroscopia* entre más de 400 abogados sevillanos, refleja que el 62 por ciento de ellos opina que la administración de Justicia funciona mal o muy mal, y un 66 por ciento cree que las oficinas judiciales les ponen «demasiadas pegas» cuando tratan de obtener información necesaria para defender a sus clientes.

Por contra, un 57 por ciento rechaza que los profesionales de la abogacía contribuyan a la lentitud de la Justicia con la utilización de tácticas dilatorias.

José Joaquín Gallardo, decano del Colegio de Abogados de Sevilla, indicó a *Efe* que este barómetro de opinión «refleja fielmente la opinión generalizada de los abogados sevillanos y evidencia la necesidad de impulsar legislativamente fórmulas de solución extrajudicial de conflictos tales como el arbitraje o la mediación». Gallardo se lamentó de que el índice de conflictos resueltos extrajudicialmente «continúa siendo ínfimo en la actualidad».

Otros datos del sondeo indican que el 93 por ciento de los abogados considera que su labor profesional supone un «papel esencial en la defensa e los derechos y libertades de los ciudadanos», aunque un 61 por ciento piensa que la imagen que la sociedad tiene de los abogados es «más negativa que positiva».

El 90 por ciento de los encuestados cree que en España hay demasiados letrados y el 42 por ciento opina que la masificación de la profesión es la principal causa del deterioro de su imagen.

Por otra parte, el 73 por ciento cree que debería regularse el acceso a la profesión y que el modo más efectivo de preparación profesional sería realizar prácticas reguladas por la abogacía en bufetes profesionales. Mas de la mitad (55%) considera que deberían establecerse cursos de reciclaje obligatorios para abogados en ejercicio, según otro de los apartados del sondeo.

Jornada sobre Derecho Concursal en Madrid

El Colegio de Abogados de Madrid acoge el próximo día 21 de abril una jornada sobre Derecho Concursal en la que expertos en la materia analizarán y debatirán temas como la clasificación de créditos y las medidas cautelares en el concurso. Presentada por Antonio López Aparcero, Promotor de Foro Concursal, y Luis Martín Mingarro, Decano del Colegio de Abogados de Madrid, la jornada dará comienzo con una ponencia inicial desarrollada por Pilar Blanco-Morales, Directora General de los Registros y del Notariado, la cual versará sobre el concurso internacional en la ley española. A continuación, el catedrático de Derecho Mercantil Ángel Rojo Fernández-Rios desarrollará la ponencia "Problemas y cuestiones en materia de clasificación de créditos". Para la tarde queda la segunda de las ponencias que acogerá esta jornada sobre Derecho concursal en Madrid, en este caso por parte de Enrique García García, Magistrado de la Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid, con el título "Las medidas cautelares en el concurso". Tras cada una de estas ponencias está previsto que se desarrollen sendas mesas redondas, que contarán con la presencia, entre otros, de Juan Carlos Pérez, Asesor Jurídico del BBVA Argenteria, Antonio Fernández, Socio Director del Área de Reestructuraciones e insolvencias de J & A Garrigues Abogados y asesores tributarios, y de Gregorio de la Morena, abogado y administrador concursal.

ABOGACIA / ENFERMERIA

El Colegio de Abogados asesora cada día a una mujer en temas de maltrato

BURGOS.- El Colegio de Abogados de Burgos hace un balance positivo sobre la utilidad del convenio con la Junta de Castilla y León para el asesoramiento a víctimas de violencia de género. Este acuerdo para financiar este servicio, que se une al turno de oficio específico para estos casos, se firmó en el mes de diciembre. Según el decano del Colegio Oficial de Abogados, Andrés Pérez Díaz, «se ha registrado una media de una usuaria al día y, en ocasiones, incluso dos mujeres en una misma mañana».

Cerca de 40 letrados de la provincia participan en este servicio de asesoramiento que está abierto todas las mañanas de lunes a viernes en la sede del colegio en la calle Benito Gutiérrez, aunque ahora están pendientes de cambiar de ubicación. La junta directiva del Colegio Oficial de Abogados ha decidido trasladar este servicio al nuevo edificio de juzgados de la avenida Reyes Católicos con el fin de estar más próximo a los juzgados en el caso de que sea necesario realizar algún trámite. Este traslado se hará efectivo a principios del mes de abril.

Diariamente dos abogados se reparten las cinco horas en las que está abierta al público esta oficina donde las víctimas de un maltrato pueden recibir asesoramiento en el campo penal, civil, laboral, administrativo o tributario.

El convenio entre la Junta de Castilla y León y el Consejo Autonómico de Colegios de Abogados de Castilla y León se firmó en el mes de diciembre en Valladolid y a los pocos días se hizo extensivo a la capital burgalesa. Sin embargo, los letrados han observado las dificultades para cubrir todos los partidos judiciales de la provincia. El decano del Colegio de Abogados recuerda que la Ley de Violencia de Género establece que las víctimas deberán tener asistencia gratuita e inmediata de un letrado, «pero es complicado cubrir todas las zonas con esa inmediatez y, sobre todo, hemos encontrado pro-

blemas en el partido judicial de Villarcayo», explicó Pérez Díaz, que recordó que «en esa zona residen 6 abogados y no pueden estar de guardia las 24 horas del día».

Los abogados de la capital se trasladan a los partidos judiciales

Cerca de 40 letrados colegiados en Burgos participan en el servicio de asesoramiento

de Briviesca, Salas y Lerma. «En Miranda y Aranda hay menos problemática. Sin embargo, Villarcayo está más lejos y las vías de comunicación están en peores condiciones», recordó el decano de los abogados.



Andrés Pérez Díaz es el decano del Colegio Oficial de Abogados de Burgos. / ISRAEL L. MURILLO

Por otro lado, el Colegio Oficial de Abogados de Burgos cuenta con más de 632 abogados ejercientes en la provincia y unos 300 no ejercientes. Cada año se incorporan una media de 30 letrados más que reciben el asesoramiento de sus

compañeros más veteranos y que cuentan con una biblioteca amplia sobre cuestiones de Derecho a su disposición.

Durante el pasado año se puso en marcha una campaña con el objeto de promocionar a los profesionales

de la provincia, frente a la proliferación de otras compañías de ámbito nacional que ofrecen asesoramiento vía telefónica. Los abogados han visto con buenos ojos este tipo de promoción y no se descarta volverla a realizar en el futuro.

Enfermería: curar, enseñar e investigar

BURGOS.- Con más de 2.000 miembros, el Colegio Oficial de Enfermería de Burgos es una de las entidades en las que el predominio sigue siendo femenino -un hombre por cada diez titulados-. La institución burgalesa cuenta así con destacado prestigio en el entorno regional que comparte con el resto de los colegiados en España, alta preparación que les convierte en objetivo de numerosas ofertas provenientes de centros sanitarios públicos y privados de Europa y Estados Unidos.

Así, el Colegio Oficial de Enfermería burgalesa destaca en la formación de sus colegiados la capacidad de desenvolverse en su medio de trabajo en el que al dominio de la disciplina de Enfermería y el conocimiento de las características del

Sistema de Salud, se suma a las de la enfermera profesional y del resto del personal de Enfermería en el Sistema sanitario. Estas les permiten convertirse en profesionales capaces de desarrollar funciones asistenciales como son dispensar cuidados a la persona sana y enferma, así como a la familia y la comunidad, mediante una relación terapéutica orientada a prevenir la enfermedad, la atención y la rehabilitación.

Junto a éstas, realizar labores administradoras que les posibilitan pertenecer a un equipo de salud como miembro del mismo o planificador del mismo; docentes, para dirigir la formación de personal de Enfermería, así como investigadoras tanto en el ámbito de la Enfermería como en otros campos de la salud.



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA

C/ Azorín, 9 Bajo - Teléfono: 947 209 445 - BURGOS

colegioenfermeriaburgos@infonegocio.com
www.enfermeriaburgos.com

EN DEFENSA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA
Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Y CUIDADOS ASISTENCIALES A LOS CIUDADANOS



Antes de que tus asuntos
te traigan de cabeza



HABLA CON TU ABOGADO

cercanía - fiabilidad - previsión



COLEGIO DE ABOGADOS DE BURGOS